

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 024 -2020-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 05 FEB 2020

VISTO:

El expediente N° 0058-2020, que contiene el Informe N° 033- 2020-UADI-HH/MINSA, sobre reconfiguración del Comité de Investigación del Hospital de Huaycán; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud,

Que, los literales e) y g) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA establece como función de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, orientar, fomentar y estimular el desarrollo, la investigación y la producción científica y apoyar a la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización del recurso humano en el marco de los convenios y normas pertinentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 080- 2019- D-HH-MINSA, se reconfiguro el comité de investigación del Hospital de Huaycán;

Que, mediante el Informe N° 033- 2020-UADI-HH/MINSA, emitido por el Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital de Huaycán donde solicita la reconfiguración del comité de investigación de Hospital de Huaycán, señalado que el comité de investigación acordó la reconfiguración debido a la ausencia de participación de integrante;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación;

Contando el visto bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Legal;



De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMVPAS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el "Comité de Investigación del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos que anteceden, el mismo que está integrado por los servidores que se indican:

N°	Integrantes del Comité de Investigación	Especialidad	Cargo
1	Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo	Cirugía General	Presidente
2	Dr. Paul Glicerio Arcos Flores	Ginecología – Obstetricia	Miembro
3	Dr. Peter Ernesto Alvares Meza	Urología	Miembro
4	Lic. Rosmery Gutiérrez Ajalcuña	Enfermera	Miembro
5	Obst. Amparo Soledad Chiroque Rodríguez	Obstetra	Miembro
6	Dr. José Enrique Villarreal Palomino	Pediatría	Miembro
7	Obst. Lusmila Ais Espinoza Cristóbal	Obstetra	Miembro

ARTICULO 2°.- DISPONER que el comité constituido en el Artículo 1° de la presente resolución, se avoque al cumplimiento de sus funciones conforme a Ley.

ARTICULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N°080-2019-D-HH-MINSA.

ARTICULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento e interesados para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
.....
Dr. JORGE ALCIDES LOAYZA EFFIG
C.M.P. 024277 R.N.E. 017852
Director (e)

JALE/MAAC.-
DISTRIBUCION:
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() Unidad de Docencia
() C.A. Comunicaciones.
() Interesados.
() Legajo
() Archivo